

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR,

0 4 FEB. 2015

0391 **DECRETO Nº**

VISTOS

- 1.- Email de fecha 30 Enero de 2015 de Jefe de Administración y Finanzas.
- 2.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta Nº 13, Acuerdo Nº 077 del 08 de Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Desígnese Director (S) de Cesfam Joan Crawford, al Sr. Rodrigo Abarzúa Gajardo, Cargo: Psicólogo, por el período comprendido entre el 30 Enero al 20 Febrero de 2015, debido a Feriado Legal del titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°...
- 2.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% de su Sueldo Base y Atención Primaria, al funcionario que se indica, quien cumplirá funciones de Subrogancia en la Dirección de Cesfam "Joan Crawford", el monto a pagar en remuneraciones del mes de Febrero del año en curso, será de \$112.067.- (Ciento doce mil sesenta y siete pesos).
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

Tomese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

NÔTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

PEREZ CAVIERES

ECRETARIA MUNICIPAL (S)

ATRICIA SALINAS GUTIERREZ IRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

UDAD DE

SECRETARIA

- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal